

RAD. 2021 – 00039. NULIDAD REGISTRO NACIMIENTO

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, veintidós de febrero del dos mil veintiuno.

Se encuentra al Despacho el proceso de Nulidad Registro Civil de Nacimiento a través de apoderada judicial promovido por el señor ALFREDO ENRIQUE AVILA MENDOZA.

Como quiera, que el término para subsanar se encuentra vencido y al respecto se guardó silencio, se dispone el RECHAZO de la demanda conforme el Art. 90 del C.G.P.

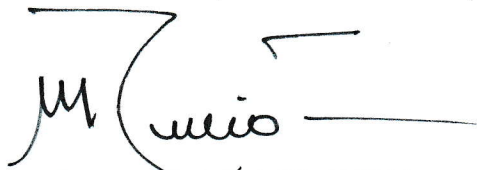
Por lo expuesto, se R E S U E L V E:

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda, por lo expresado anteriormente.

SEGUNDO: HAGANSE las anotaciones respectivas en los libros radicadores.

TERCERO: ARCHIVESE lo actuado.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Miguel Rubio Velandia', with a stylized flourish at the end.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia